

Rad No.: 24-240-152907

Barranquilla, 22/10/2024

Señor(a)  
SALINAS PUELLO VICTOR ALFONSO  
Calle 4E No. 27 – 39, Orientes de callejas  
Valledupar

Contrato: 66276629

Asunto: Solicitud reconexión voluntaria del servicio.

En respuesta a su comunicación, recibida en nuestras oficinas el día 18 de octubre de 2024, radicada bajo el No. 24-004180, referente al servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Calle 4E No. 27 - 39 APTO 201 de Valledupar, nos permitimos hacerles los siguientes respetuosos comentarios:

Con ocasión a su solicitud, le informamos que GASCARIBE S.A. E.S.P., envió al inmueble en mención el 19 de octubre de 2024, a una cuadrilla del área técnica, la cual no pudo realizar el proceso de suspensión del servicio de gas natural, por causas ajenas a la empresa (inmueble desocupado).

Por lo anterior, es necesario que haya un adulto responsable, con el fin de efectuar la reconexión del servicio. No obstante, es importante mencionarle que, una vez requiera el servicio, puede solicitar la reconexión a través de nuestra línea telefónica (605)3227000, o en nuestra oficina de atención al usuario, para lo cual, el citado servicio deberá encontrarse al día con el pago de la facturación.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web [www.gascaribe.com](http://www.gascaribe.com) sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,



CARLOS JÚBIZ BASSI  
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS002/73  
219918565